

DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30

TELÉFONO 182.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

NÚM. 21.472

ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

Suscripción en Córdoba. | Trimestre, 5 Ptas
Idem resto de España. | Idem al extranjero. | 10 Ptas
Pago adelantado. | Número suelto, 10 céntimos.

LA LIGA DE LAS NACIONES

Bases del Convenio



He aquí un extracto oficial del Convenio aprobado:

Primer. La Liga de las Naciones está creada para promover la cooperación internacional y asegurar la paz.

En la Liga están incluidos:

A) Todos los Estados belligerantes nombrados en un documento anexo al Convenio.

B) Todos los Estados neutros también nombrados;

C) En lo futuro, todos los países que se gobiernan por sí mismos, cuya admisión sea aprobada por las dos terceras partes de los Estados ya miembros de la Liga.

Un Estado podrá retirarse de la Liga dando aviso de ello con dos meses de anticipación.

Segundo. La Liga actuará por medio de una Asamblea que no comprenderá más de tres representantes por cada uno de los Estados miembros, teniendo cada Estado tan solo un voto, y de un Consejo formado por siete de los representantes por cada una de las cinco grandes potencias y por cada una de las cuatro potencias más escogidas de tiempo en tiempo por la Asamblea.

El número de potencias de cada categoría representadas en el Consejo podrá ser aumentado por cráneo asentimiento del Consejo y por mayoría de la Asamblea. Otras potencias tienen derecho a asistir como miembros del Consejo durante la discusión de las materias en que están especialmente interesadas. En el Consejo, así como en la Asamblea, cada Estado tendrá tan sólo un voto.

Estos dos Cuerpos tendrán que reunirse a intervalos fijos (el Consejo, por lo menos, una vez al año), y en otro tiempo si se lo requiere, ambos pueden reunirse en toda materia que sea de interés internacional o que amenace la paz del mundo; las decisiones de ambos deben ser unánimes, excepto en ciertos casos específicos (materias de procedimientos, por ejemplo), que se decidirán por mayoría de votos.

La Liga tendrá un secretario permanente dirigido por un secretario general. En la Secretaría y todos los demás Cuerpos dependientes de la Liga podrán ser incluidas mujeres iguales que hombres.

También serán establecidos un Tribunal de Justicia internacional y varias Comisiones y oficinas permanentes.

Tercero. Los Estados mineros se comprometen:

A) A reducir los armamentos, siendo sugeridos por el Consejo los planes para esa reducción, y a no aumentarlos sin previo asentimiento del Consejo.

B) A cambiar las más amplias informaciones respecto a sus actuales documentos y programas navales y militares.

C) A respetar el territorio y dependencia política de cada uno de los demás y garantizarlo contra ataques agresivos.

D) A someter todos los litigios internacionales al fallo o a la encuesta del Consejo, al cual, sin embargo, no puede formular opinión sobre ningún litigio que afecte solamente a la jurisdicción de los Estados; a no ir en ninguna cosa a la guerra antes de tres meses, después de omitirse un fallo o una recomendación unánime, y además a no ir entonces a la guerra con un Estado que acepte el fallo o la recomendación.

E) A considerar un Estado que haya roto el Convenio como habiendo cometido un acto de guerra contra la Liga, y a romper con él todas relaciones económicas y otras, y a partir del libro paço por su territorio a las tropas de los Estados que pugnan su fuerza armada de parte de la Liga.

El Consejo fijará la importancia de la fuerza a facilitar, si hubiere caso, por todos los Gobiernos interesados; pero es necesario el asentimiento de éstos. (Los Estados no miembros de la Liga serán invitados a aceptar las obligaciones de la Liga para la resolución de litigios especiales, y si no llegan, podrán ser compelidos a ellos).

F) A no considerar válido ningún Tratado hasta que haya sido comunicado a la Liga, la cual procederá entonces a su publicación; a admitir el derecho de la Asamblea a acordar la refundición de Tratados y condiciones internacionales que no estén de acuerdo con las actuales necesidades, y a no considerar ligados por obligaciones contrapuestas al presente Convenio.

Un Estado que rompe sus compromisos puede ser expulsado de la Liga por el Consejo.

Gasto. El Convenio no afecta a la validez de compromisos internacionales, como Tratados de arbitraje e inteligencias regionales, parecidas a la doctrina de Moreto, encaminada a garantizar el mantenimiento de la paz.

Quinto. Las que fueron colonias alemanas y territorios del Imperio alemán serán administradas, en bien de la civilización, por Estados que quieran ser mandatarios de la Liga, la cual ejerirá supervisión fiscalizadora.

Sexto. Los Estados miembros aceptan responsabilidades en lo referente a condiciones del trabajo, trato a los indígenas, trata de blancas, tráfico del opio, tráfico de armas con países no civilizados o semicivilizados, condiciones del tráfico y del comercio, sanidad pública y Sociedades de la Cruz Roja.

Séptimo. La Liga es reconocida como Cuerpo central encargado de coordinar y dirigir de modo general las actividades internacionales.

Octavo. Para aprobación de este Convenio se requiere la aprobación de todos los Estados del Consejo, y solamente la mayoría de los que forman la Asamblea. Los Estados que manifestaren su disenso con las enmiendas aprobadas por éstos, no están ligados por ellas; pero en este caso cesan de ser miembros de la Liga.

LA CAMARA DE COMERCIO

Sesión celebrada el 23 de Abril de 1919

A las diez de la noche y bajo la presidencia de don Manuel Rodríguez Mañas, se reunió la Cámara Oficial de Comercio e Industria, convocando los vocales señores Pérez Yuste, Salinas Diáz, Macías Yáñez, Carbonell Muñoz, Dafour Irart, Rioja Manz, Aguilera Camacho, Fernández Vergara, y el secretario señor Ramírez.

Leída y aprobada el acta de la anterior se dictó cuenta de una carta del vocal don José Carrillo Pérez, en la que se excusaba de asistir el acto por tener necesidad ineludible de asistir a otra reunión de su gremio a la misma hora.

Dada cuenta de otra carta del vicepresidente de la Junta Consultiva de Cámaras de Comercio, referente a la cuenta con que la de Córdoba tiene que contribuir al sostenimiento de dicho organismo, se acordó contestar a esta Secretaría el oportunuo certificado oficial, y presentarán en el acto de la inscripción certificado de facultad de estar revocada y acreditará su personalidad mediante dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital y propietarios de sus cámaras personales corriente.

Los que procedían de otros centros procuraron, con la antelación debida, que sea remitido a esta Secretaría el oportunuo certificado oficial, y presentarán en el acto de la inscripción certificado de facultad de estar revocada y acreditará su personalidad mediante dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital y propietarios de sus cámaras personales corriente.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura, en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derecho; veinte céntimos y dos pesetas céntimos por los de inscripción, más dos pesetas cincuenta céntimos en matrícula por formación de expediente, sea igual el número de asignaturas solicitadas.

Los individuos de nueva entrada, o sea de la grasa, deberán solicitarlo en igual forma y época, acompañando a su instancia la cédula personal corriente, certificado de revocación, certificación de nacimiento del Registro civil legalizado y certificado oficial del Instituto general y técnico que acredite tener aprobados los ejercicios del grado de Bachiller.

Estos individuos tan sólo abonarán por el concepto de ingreso dos pesetas y cincuenta céntimos en matrícula por formación de expediente, quedando para los efectos de matrícula de asignaturas en igual oceas circunstancias que los citados en primer lugar.

Córdoba 23 de Abril de 1919.—El Secretario, Rafael Martín, V.º B.º; El Director, G. Belardo Luque.

DEL GOBIERNO CIVIL

SECCIÓN DE CUENTAS

Han sido aprobados los presupuestos ordinarios que han de regir durante el corriente ejercicio económico en los Ayuntamientos de la Granja, Encinas Reales, Palenciana, Pedro Abad y Rute.

RENUNCIA

Don Alfonso Sánchez Aparicio ha renunciado a la propiedad de un registro minero de cobre, en el término de Belalcázar.

PRUEBAS

La Sociedad minera de Peñarrroya ha solicitado que se efectúe la prueba de un generador de vapor instalado en la fábrica de sulfuro de cobre que posee en el término de Pueblonuevo del Término.

DEMARCACIÓN

Don Manuel Mohedano Gómez ha solicitado que se efectúe la demarcación del registro minero Manuel, en el término de Peñarrroya.

DE MINAS

Don Francisco Pino Díaz ha renunciado al registro minero que posee en el término de Fuente Obejuna.

LICENCIAS

Se ha concedido licencia para cazar a los vecinos de Belalcázar don Francisco Morillo Martínez, don Antonio Alonso Dígalo, a los de Pozoblanco don Pedro García Caballero y don Ricardo Vizcaíno Harruza y al del Capiro don José Martínez García, y para usar armas a los de Aguilar don Juan Burgos Carrillo y don Juan Burgos Luque, al de Montemayor don Francisco Vázquez Jiménez, a los de Fuente Obejuna don Juan Yáñez Jiménez y don Bernardo Yáñez Jiménez y a los de Pozoblanco don Benjamín Tirado López, don Ricardo Vizcaíno Harruza, don Juan Cabrera Muñoz, don Elias Cabrera Caballero, don Eulogio Caballero Cabrera y don Pedro García Caballero.

Pedid siempre el mejor de todos

EL ANÍS FAISAN

Se ha concedido prórroga de licencia por un año al alférez don Miguel Rivero.

LLEGADA

Ha llegado de Madrid, en comisión del servicio, el capitán de ingenieros don Luis Maldonado y de Toledo el teniente de Infantería don Nicanor Canalejo Aguirre.

PRESENTACIÓN

En la orden de la plaza de ayer se hace saber que se encuentra en esta capital el general de brigada don Santiago Valderrama, dándose a conocer a los cuerpos de la guardia y dispone la presentación oficial.

DE HACIENDA

PAGOS PARA HOY

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se harán hoy efectivos los libramientos siguientes:

Doña Manuel de la Rosa, 221 69 pesetas; don Domingo Espinosa, 4.500; don Juan Gómez, 143 35; don Francisco Fernández, 987 50; don Rafael Illescas, 666 66; señor Administrador de Contribuciones, 1 47; don Alberto Castillejo, 100'00; don Antonio Torres, 833 33; don Francisco P. Aguayo, 1.457 83; don Manuel Navarro, 330 65; don José Gómez, 5 00, y don Rafael Gavilán, 1.130 50.

Personal

La Compañía Arrendataria de Contribuciones ha nombrado auxiliares del Agente recaudador de la zona de Priego a don José Aguilera Puerto, don José Serrano Aguilera y don Baldomero Nájade Pinto y declarando cesante a don Francisco Sánchez González, auxiliar del Agente de la zona de Rute.

Francisco Moltó Aura

MEDICINA — CIRUGÍA — PARTOS

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicación del 606 y 614

Góngora, 9 (entrada por Julio Burell)

CONSULTA: Días laborables de 2 a 5, festivos de 12 a 2.

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la sección plana un anuncio al mes, que no exceda de veinticinco líneas y que sea de su propia iniciativa, abriendo gratuitamente el espacio del Término, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXX

FRANQUICIA
CONCRETADA

Las comunicaciones

La comunicación telefónica continuaba ayer efectuándose sin interrupciones.

Prestaban servicio en la Central Interurbana el personal de ingenieros civiles de distintos cuerpos.

Para ayudarles ha llegado de Madrid un equipo de telefonistas.

Están encargados del reparto de los teléfonos particulares varios guardias municipales.

— Las listas colocadas en varios centros de recreo para protestar contra la huelga de los funcionarios de comunicaciones se llenan rápidamente de firmas.

— En el Gobierno civil continuó ayer la recepción de solicitudes de individuos que ofrecen su cooperación para prestar servicio como telegrafistas.

— Ayer por la mañana visitaron al Gobernador varios jefes del cuerpo de Telégrafos en virtud de lo concedido con la autoridad civil de la provincia la tarde anterior.

También concurreó una comisión de oficiales que manifestó al señor Vega Ibarra que aún no podían resolver nada puesto que no tenían noticias de sus compañeros de Madrid.

En vista de ello el Gobernador civil citó para las cuatro de la tarde a todo el personal para darles cuenta de una disposición del Gobierno por la cual si a las doce de noche no se presentaban dichos funcionarios a prestar servicio quedarían suspendidos de empleo y sueldo.

— Fueron numerosas las cartas y los oficios de adhesión que ayer se recibieron en el Gobierno civil, del personal de Telégrafos que prestan servicio en las estaciones de esta provincia.

— Ayer a las cuatro de la tarde se personaron en el despacho del Gobernador algunos jefes y oficiales del cuerpo de Telégrafos que prestan sus servicios en el centro de Córdoba.

El Gobernador les leyó el R.º decretó del Ministerio de la Gobernación por el cual se concedía un plazo a los que desearan continuar prestando sus servicios, advirtiéndoles que la relación de firmas estaría abierta hasta las once de la noche para los que quisieran demostrar su adhesión al Gobierno.

Los funcionarios de Telégrafos se retiraron a continuación.

Joyería LA ORIENTAL

LIQUIDACIÓN :: ÚLTIMOS DÍAS

TRIBUNALES

JUICIOS ORALES

En la Sección primera de esta Audiencia y en juicio oral y público, se celebró hoy la vista de la causa instruida en el Juzgado de esta capital por el delito de hurto, contra José Manuel Campos.

Están encargados respectivamente de la defensa y representación del proceso el letrado señor Molina Alberdi y el procurador señor Jiménez Roldán.

En la Sección segunda tendrá lugar el juicio oral de la causa seguida por hurto en el Juzgado de Possadas contra Francisco Llamas Morillo.

Seá defendido por el letrado señor García Pérez Rico y representado por el procurador señor González.

La vista de la causa cuya celebración se había anunciado para ayer en la Sección segunda, hubo de suspenderse por incompetencia del juzgado.

INCIDENTE

Hay será la vista de un incidente de apelación en la Sección primera de la causa seguida en el Juzgado de la Rambla, por compra de votos.

Actuarán los abogados señores García Pérez Rico y Enrique Barrios y los procuradores señores León Arribés y Caballero.

UN FALLO

En virtud de recurso de apelación interpuesto por el fiscal y por el coadyuvante de la Administración, la Sala tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia revocando la del Tribunal provincial de Córdoba, y declarando válida y subsistente la providencia del Gobernador civil de esta provincia que reconoció el derecho de jubilación al que fue secretario del Ayuntamiento de Montilla don José García Moreno.

La vista de la causa cuya celebración se había anunciado para ayer en la Sección segunda, hubo de suspenderse por incompetencia del juzgado.

Suspensión

La vista de la causa cuya celebración se había anunciado para ayer en la Sección segunda,

GRAN TEATRO

composiciones musicales.—Muerto pronto estreno de la grandiosa visión artística e histórica-religiosa
FABIOLA O LOS MARTIRES DEL CRISTIANISMO.

L U Q U E

Recuerdos de otros días

No pretendemos limitar con el encabezamiento de estas cuartillas a las que de modo legalmente establece en el DIARIO la correcta pluma de Ricardo de Montes. No. Aspiramos sólo a testimoniar nuestro cariñoso recuerdo a un pueblo que fué cuna y sepulcro de nuestros antepasados y en el cual hemos pasado los mejores días de nuestra juventud, días que seguramente no han de volver para nosotros, pero que los siños no han de borrar su recuerdo, porque éste vivirá tanto como sean las horas de nuestra existencia, cualquiera sea el espíritu de nuestro destino.

Cuando hace pocos días fallecieron los sucesos lamentables de Luque, pensábamos que aquellos hechos se referían a otro pueblo del mismo nombre o que exageraban los periódicos de la capital, pues no podíamos adivinarlo a dar crédito a que en Luque, pueblo siempre tan amado de sus honradas tradiciones, en donde tanto respeto se había tenido siempre a las autoridades y a las costumbres religiosas, se pudieran desarrollar levantamientos con aspiraciones mal dirigidas que fueran plena demoledora de su iglesia y de su tranquilo bienestar.

Por esta causa y porque hoy se celebra en aquel pueblo uno de sus fiestas más populares, es por lo que nos proponemos dedicar un recuerdo a nuestros «Patria chicos», porque a suerte acuden en tropel todas aquellas escenas que se desarrollaron en otros años el día de San Jorge en el santuario que a corta distancia de la población y entre frondosos almendros se levanta en la meseta de una loma que domina la parte oriental de aquella campiña que, ferviendo respliegues, parece que pretende ocurrir en los últimos estribos de aquel sistema orográfico desprendido de los montes granadinos.

Desde aquella hermosa loma, tomada como vistoso balcón se presenta a nuestra vista al Este, Alcántara con su castillo y la histórica «Peña de Martos» a unos 20 kilómetros de distancia; al Norte la popular villa de Baena y la campiña que sirvió de teatro a la batalla de Munde; al Oeste las sierras de Zúñiga y Cabra que son prolongación de la de Luque y al Sur las de Almadajate y Parapanda en los montes de Granada.

La mayor parte de los habitantes de Luque son guitarras, botas de vino y merendones van en romería bulliciosa a la Ermita y, siguiendo las tradiciones las muchachas casaderas, tiran garbanzos al Santo, que aparece en un hermoso cuadro y aquella que tiene la fortuna de dar con un garbanzo en el pecho a San Jorge, seguramente, dicen ellas, que se casa en aquel año. Esto, como se comprende, no pasa de ser puramente humorística o novelista, puesto que conocemos algunas de aquellas que hicieron blanco (algunas en nuestros buenas tiempos) y aún todavía viven solteras. Pero en fin, así acude un año y otro, repitiéndose el tiroteo de garbanzos tostados, las meleadas y el baileto en aquella explanada y todo se despiden del Santo mandándole besos y flores hasta el año siguiente.

Un amante como nosotros del pueblo de Luque y que hoy vive en Madrid, don Usadio Pérez Bujalance, donó un hermoso cuadro de San Jorge para ya más de 20 años, en atención a que el antiguo se encontraba ya tan deteriorado que apenas podía avergonzarse al San Jorge montaba a caballo y en una burra... tal lo habían puesto los garbanzos en más de cuatro siglos que tenía dicho cuadro y el deseo de las muchachas en tiempos al pecho.

La devoción a esta imagen se tiene por verdadero que se remonta a los últimos años del siglo XV en que sucedió la batalla de Lucena, en que fue prisionero el rey moro Boabdil el Chico, héroe histórico en que los cupo gran parte a los vecinos de Luque, mandados por el Porrín, Alcalde de esta villa y gobernador del rey, por las ensañadas que aquejaban al entonces Conde de Luque; y por ese desde entonces Lucena y Luque tienen a San Jorge como hombre glorioso de su escudo de nobleza.

Ya nos ocuparemos de otras festividades de aquel pueblo, cuyo recuerdo vivirá en nuestros tantos días como seis los de nuestra existencia.

F. Ontiveros.

Santa Eufemia 23 Abril 1919.

D. ENRIQUE BARBERINI GARCIA, oficial de Hacienda, jubilado de la Excmo. Diputación provincial, con domicilio en el paseo de la Victoria, núm. 86, 2º, se ofrece a sus numerosos amigos para cuantos asuntos se les ofrecan en esta capital.

Hoy ESTRENO de la sensacional novela cinematográfica en cuatro actos LAS JOYAS DE LA CONDESA —Completará el programa boinas peruanas. Durante la exhibición escogidas de la grandiosa visión artística e histórica-religiosa FABIOLA O LOS MARTIRES DEL CRISTIANISMO.

Véanse programas.

MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Han llegado a esta capital, hospedándose en los hoteles que a continuación se expresan, los viajeros siguientes:

Hotel Suizo

Don Lorenzo García, don Francisco Fernández, don Joaquín Natera, doña Concepción Ruiz, don Fernando Alfaya, señora e hija, don Francisco Gómez Carrasco, señor José Rodríguez y Mr. Sappy.

España y Francia

Don José Polidoro Ponce y familia, don Lorenzo Romero, don Pedro Carabaña, don Pedro García, don Arturo Canivell, don Victor Masides y señora, don Antonio Mata, don Manuel Jiménez, don Francisco S. Valderrama, don Felipe Sánchez, don Gonzalo Fernández, don Rafael Garrido, don Nicolás Peñalver, don Enrique Cuenca, don Francisco Leguina y familia, don Antonio Vallejo, don José Vega, don Manuel Delgado, don Narciso Carrasco, don José Torralba y don Enrique Alzauda e hijo.

Hotel Simón

Don Lorenzo Pedret Vidal y señora, don José Escalera, don Rafael Contreras Cabero, don Gustavo Díaz, don Ricardo Arcos y familia, don Leonardo Sariaso, don Epifanio Lafuente, don José Hernández Marín, don Pedro Navarro Martínez, don Laureano Gutiérrez Vier, don Andrés Requena Díaz y señora, don José Muñoz Barón, don Ramón Asenjo Bonet, don Luis Dalmán, don Víctor Barrachina, don Julio Gil González, don Matías Clérigo Ralf, don Eugenio Robledo, don José Mora, don Juan López Fernández y señores, don Romualdo Silva, Sabino, don Mario Gass y familia y don Narciso Carrasco.

Si de esta pícara vida quieras desechar el tedio toma vino LOS MANUELES en dosis de uno o dos medios.

DE MONTORO

UN ROBO AUDAZ

En la madrugada del Viernes Santo fue robada la exposición que la Sultana Cordobesa tiene establecida en este pueblo, sucesora de los almacenes de tejidos que en Córdoba posee don Francisco Hierro Aragón.

Los ladrones aprovecharon la hora en que todo el pueblo se congrega en la plaza para ver salir la imagen de Jesús de su iglesia y, rompiendo el candado que cerraba la cristalera, se llevaron varios pañuelos de Manila y cortes de vestidos, cuyo valor asciende a la suma de tres mil quinientos pesos.

La policía está practicando activas gestiones para hallar a los autores del hecho.

El Corresponsal.

Salón Ramírez

Colosal éxito de los notables artistas

LOS PUJUALES

En la que figuran los sin rivales REGADERA Y REVOLTOZO.

Gacetillas

El aviador Vedrines

To la prensa publica extranjera informaciones del accidente de aviación que ha causado la muerte a Ezilito Vedrines.

Este era uno de los aviadores que adquirieron mayor celebridad por su valor y pericia extraordinaria y especialmente por los grandes servicios que prestó a las naciones aliadas durante la última guerra.

El dió a conocer la aviación en Córdoba, hacía nueve años, realizando admirables vuelos de tardes de la Feria de Mayo, a pesar de haber descargado durante una de ellas una tormenta horrosa.

Descanso en paz el infeliz aviador francés.

Accidentes

Ayer fueron asistidas en la Casa de socorro las personas siguientes:

José Rodríguez García, de una contusión en la rodilla izquierda.

Blaiza Guita Salina, de una herida continua en la frente.

Y Juncosa Raúl Casado, de contusiones en la rodilla derecha y en el dedo anular de la mano izquierda.

—Un motivo muy poderoso.

—Hacédmelo conocer, amigo mío.

—La situación que hemos creado a la hija de mi hermano, asociándola a nuestra casa, es de las más bonitas, lo confieso. Le constituye un porvenir asegurado.

A los ojos del mundo hemos obrado con una corrección y una lealtad perfectas; pero si Alicia nos debe mucho nosotros la debemos mucho también. Gracias a la memoria y al nombre de su padre, debemos el haber encontrado poderosos protectores y buenas voluntades, que sin eso nos hubieran faltado. Considero que nosotros hemos contraído para con ella una deuda, tanto más sagrada, cuanto que ella la ignora, y considero que no tenemos más que una manera de saldar esa deuda, y es dando a Felipe por marido a Alicia. ¿Lo aprobáis?

—Sí, por cierto, y con todo mi corazón.

Amelia se interrumpió.

—Pero qué? —preguntó Roberto.

—Felipe sabe perfectamente que ama; pero ignora si es amado. ¿Consentiría Alicia en esta unión?

—Es imposible que se niegue. Felipe reune por sí solo todo lo que es preciso para agradar a una joven, y si mi sobrina pudiera tener alguna vacilación, su gratación la haría ceder. Añadiré que es demasiado inteligencia para no comprender las ventajas de semejante matrimonio, dada la fortuna que un día debe poseer Felipe.

—No haríais bien antes de todo en tomar el parecer de los miembros del consejo de familia y del señor Savanne?

Mexican. Profesor de bailes de salsón, premiado en varios concursos en España y el extranjero, se ofrecerá al público para dar clases de los bailes: wals fantasma, boston fox troc, marchita brasileña, razzay, furlana, one step, tango argentino, pasodoble, schottis.

Precios convencionales. Lecciones a domicilio y en local de mi propiedad.

Para avisos «La Central», Morería, 4.

Blasfemias

El cuerpo de Vigilancia ha detenido a Luis Abad Moyano y Pedro Morales Arbel que blasfemaron en la vía pública, ingresando en la Cárcel para sofrir arresto gubernativo.

Al Hospital

Los camilleros de la Casa de socorro han conducido al Hospital de Aguados a la enferma Francisca Gómez Ortaza, que al caerse en la vía pública, causándose una lesión en la pierna derecha.

Compre Vd. AZUCAR MOLIDA, clase superior, a 1'75 ptas. kilo, en la CONFITERIA

“LA MOSCA DE ORO”,
Alfonso XIII, 19 y 21. Teléfono 394

Cochero denunciado

Ha sido denunciado el conductor del coche de punto número 54, que penetró en su vehículo por la calle Don Rodrigo, estando prohibido el paso de carros.

Las cédulas personales

Se recuerda que todas las entidades civiles sujetan a la Ley de Asociaciones, así como las de carácter mercantil de cuanquier naturaleza e incluso los Sindicatos y Cooperativas, como también las Comunidades, Fundaciones y Corporaciones, tanto religiosas como de enseñanza y beneficio, o para defensa de sus intereses morales y materiales y, por si tuvo, cuantos necesitan ser representados por tercera persona o puedan tener carácter jurídico, paguen o no al Estado el impuesto de personas jurídicas, se han de proveer de la cédula correspondiente, a cuyo efecto deben formalizar un padrón en el Ayuntamiento y en el Negociado de cédulas personales.

El plazo para el, dispuesto por Real orden termina el 30 de este mes y las entidades que omitan ese requisito incurrirán en las mismas penaltades y recargos que las personas naturales que no adquieran a tiempo sus respectivas cédulas.

El plazo para el, dispuesto por Real orden

termina el 30 de este mes y las entidades que omitan ese requisito incurrirán en las mismas penaltades y recargos que las personas naturales que no adquieran a tiempo sus respectivas cédulas.

Sin dueño

En la Jefatura de la Guardia municipal está depositado un resguardo del Monte de Piedad, encontrado en la vía pública.

Taurina

Ayer fueron apartados los seis hermosos novillos de don Florentino Sotomayor (antes Muñoz) que se jorobarán el próximo domingo, los cuales tienen magnífica presentación y trapo, esparciéndose que los diestros Torerí, Josito y Calvillo, encargados de pasaportarlos, dan una buena tarde a los aficionados.

Sombreros modelos para señoritas y señoritas

MARGARITA FERNANDEZ

Gondomar, 3. — Córdoba

Detención

La benemérita del puesto del Espíritu Santo ha detenido a José Castro Farfán y María Moreno Contreras que resultaron ser los autores del robo de una boda verificada en el cortijo de Matagón, del término de Castro del Río.

ESTÓMAGO. — Intestinos. — Hígado

Especialista, BERNAL BLANCAFORT

BRÁULIO LAPORTILLA, 2: de 1 a 3.—Gratis a las 6.

Avisos útiles

Otra el estómago el Elixir Náiz de Carlos

Agricultores. — Veas 4.ª planta, Abembe Peñarroja.

Para la pobreza de sangre manifestada por color pálido, flojedad de piernas, falta de fuerzas, se recomienda la Hemoglobina Asimilable Stengre. Venta farmacias. — Stengre, Cartagena.

Salón Ramírez

Próximamente la gran estrella española

AMALIA MOLINA

—Qué objeciones podrían formular?
—Una sola: la excesiva juventud de Felipe.
—La batiré en brecha contra ellos, tan fácilmente como a vos. ¿Estáis dispuesta a secundarme?

—Sí, y con tanto mayor gusto, puedo ahora confesarlo, cuanto que mi tarea será probablemente fácil. En previsión de lo que pudiera suceder, he tanteado el terreno por algunas palabras arrojadas en la conversación y preparado a Alicia a la idea de que un día podría ser la mujer de Felipe.

—Os ha comprendido?

—Supongo que sí.

—¿Y qué ha respondido a vuestras insinuaciones?

—Nada; pero me ha parecido que acepta sin disgusto las asiduidades de Felipe cerca de ella.

—Que Felipe se declare francamente. Dentro de algunos días hablare al señor Savanne.

Roberto acababa de levantarse y ofreció el brazo a su mujer.

Volvieron a la villa, y se reunieron a Enrique y Felipe en la sala del billar.

Daniel, Matilde y Alicia no tardaron en unirseles.

Daniel Savanne acababa de escribir algunas líneas al cirujano oculista jefe de clínica del hospital de los Quince-Vingt et L'Un.

—Mi querido señor Vernière —dijo a Roberto— puesto que tienes la decidida intención de volver esta noche a Neuilly, voy a rogaros me prestéis un servicio.

—Me ocuparé de tu felicidad.

—A pesar de esto se alejaba con sentimiento del Pare-Saint-Maur.

—Había esperado que la cañalidad le permitiría en-

contrarse solo con Alicia a duras penas.

Matilde era la causa de ello. Enterada partida-

ria de su primo, había tomado sus precauciones para hacer imposible toda conversación entre las dos jóvenes, por corta que fuese, y su masejo había pasado completamente desapercibido, por lo que se felicitó de

el éxito de su misterio a táctica.

Roberto Vernière no se olvidó, al cruzar por París,

de

La viruela y la vacunación

(Conclusión)

Al mismo tiempo, recordó a los jueces municipales la obligación que les impone el art. 26 del Real Decreto de 15 de Enero de 1903 (Gob.), recordado por las Reales Ordenanzas del Ministerio de Gracia y Justicia de 28 de Febrero y 7 de Octubre del mismo año, de remitir a este Gobierno en la primera quincena de Abril, de Julio, de Octubre y de Enero, nota trimestral, sin caso negativo, de las defunciones por viruela registradas en el trimestre anterior, y de cumplir, en la parte que a ellos corresponda, cuanto se precipita en el expresado Real Decreto de 15 de Enero referente a vacuna lén y revacunación obligatoria, cumpliendo en el se manda y a ellos particularmente afecta, y facilitando la acción gubernativa por los medios que tengan a su disposición, considerándose en su caso incurables en las sanciones que en sí mismo se determinan.

Sa exceptúan de las prescripciones de esta circular a los que acreditan debidamente por un certificado médico, que han sido vacunados y revacunados dentro de los seis años, que la ciencia aconseja que no sean vacunados, que no reniegan a la vacuna o que han padecido la viruela.

Todas las infracciones o resistencias al cumplimiento de estas reglas serán castigadas por los Alcaldes, a contar desde el día 1º de Mayo, con una multa de 50 a 500 pesetas, según dispone el art. 203 de la Instrucción general de Sanidad pública vigente, a virtud del art. 202 de la misma Instrucción, procurando hacerla efectiva hasta por medio del Juzgado, o aplicando el artículo 596, casos 3º y 9º del Código penal; sin perjuicio de poner el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia, por desobediencia.

Los incluidos en la lista de familias pobres de la beneficencia municipal, serán además dados de baja.

Los portadores de certificados falsos, o pertenecientes a otra persona, y los facultativos que faltaren a la verdad certificando inexactamente, serán castigados con igual multa o arresto subsidiario, si no la hicieran efectiva.

Para la aplicación de las multas de 500 pesetas, de que antes se hace mención, designe expresamente una facultad en los Alcaldes de todos los Municipios de esta provincia.

Advertir, asimismo, a los Alcaldes, funcionarios de Sanidad, Médicos de la beneficencia provincial y agentes de mi autoridad, que a los que demuestren negligencia o desacaten mis órdenes referentes al servicio sanitario por que la presente sea la encima, les impongo las multas y las sanciones penales y les exijo las responsabilidades que a cada caso sean aplicables.

El señor Inspector provincial de Sanidad, y los inspectores de Sanidad de partido (Subdelegación de Medicina), oportunamente, girarán avisos a los pueblos para averiguar si se ha cumplido todo lo ordenado en esta Circular. Dichos funcionarios de Sanidad impondrán, en vista de las facultades que además les otorga el art. 7º del Real Decreto de 31 de Enero último (B.O. números 48 y 49, del 25 y 26 de Febrero), las multas correspondientes y pasará en caso de desobediencia manifiesta, el tanto de onusa a los Tribunales de Justicia.

Además, recordar a los Alcaldes, inspectores de Sanidad de partido y municipal, tengan muy en cuenta todo lo que refiere a viruela, vacunación obligatoria y su estadística esté ordenado en la Ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855 (art. 99), modificada por la de 24 de Mayo de 1866; Circular de 17 de Enero de 1880; Reales decretos de 18 de Agosto de 1891, 15 de Enero de 1903 y 12 de Enero de 1904 (Instrucción general de Sanidad pública); Reales órdenes de 22 de Mayo y 21 de Julio de 1903, 16 de Octubre de 1913, 12 de Agosto de 1916, 26 de Enero de 1918 (B.O. núm. 28, de 1º de Febrero) y 5 del actual, y demás preceptos legales vigentes y circulares de este Gobierno y de la Inspección provincial de Sanidad.

Eseguida que reciban esta Circular, reunirán los Alcaldes la Junta municipal, convocando además a los médicos, farmacéuticos y practicantes que ejerzan en el término municipal, curas párrocos y maestros de escuelas públicas y privadas para celebrar sesión extraordinaria en la que se dará lectura de esta Circular y de cuantos preceptos legales se citan en la misma, a fin de adoptar los oportunos acuerdos, y de que todos los concorrentes la conocieran, comprendan perfectamente su indiscutible importancia, e individualmente procuren cooperar a la acción de la Alcaldía y de los médicos, a fin de lograr el mayor éxito posible en la campaña sanitaria de referencia.

Los Alcaldes remitirán al señor Inspector provincial de Sanidad, en el plazo improrrogable de diez días, después de recibida esta Circular, una copia del acto certificado de dicha sesión.

Y, por último, en vista de la casi absoluta seguridad de librarse de la viruela o de poder sujetar, sin grandes dificultades, su fácil difusión, recurriendo a toda costa a la eficaz vacunación y revacunación forzadas y obligatorias, al aislamiento riguroso de los enfermos variolosos y a las adecuadas prácticas de desinfección y demás prevenciones contra dichas enfermedades que prescribe la Circular de Gobernación de 20 de Enero de 1903 (Gaceta del mismo día), hace que vuelva a encarecer la grandeza importancia de este trascendental servicio sanitario, y reitero con verdadero interés el exacto, perseverante y estricto cumplimiento de todas las disposiciones oficiales y de las instrucciones antes citadas, que he de exigir de manera extrema, principalmente a los señores Alcaldes y funcionarios de Sanidad, para impedirlo en lo posible, que se difunda y arrastre endémicamente en esta provincia el peligro tan repugnante y peligroso, como es el de evitar y aun de combatir; esperando que los Alcaldes estimularán el celo de todos, que los prestarán toda clase de facilidades y auxilios y procurarán cumplir y dar a la presente circunstancia las anteriores disposiciones la mayor y más amplia medida, a fin de que todos se entaren, no aleguen ignorancia y puedan cooperar sinceramente el exterminio de esta mortífera y evitable enfermedad.

El Gobernador civil, Mariano de la Vega Inclán.

Sánchez Hermanos. José Sánchez Ocaña. Se hacen a medida toda clase de vestidos de señora.

Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al 23 de Abril:

Gobierno civil.—Circular encargando a los alcaldes de los pueblos que expresa el envío de las certificaciones de las obras de acomplimiento con destino a la reparación de las carreteras que consiga.

Inspección provincial de Sanidad.—Circular encargando a los subdelegados de veterinaria de los pueblos que expresa la remisión de las estadísticas de las epizootias transmisibles al hombre.

Comisión provincial de Córdoba.—Anuncio para la contratación del servicio de impresión de las listas electorales.

Ministerio de Abastecimientos.—Rectificación de la Real orden modificando las zonas para que los comités harineros efectúen las compras de trigo.

Sociedad administrativa de Primera enseñanza.—Rectificación de nombramientos de maestros.

Ministerio de Fomento.—Continuación de la Real orden aprobando el Reglamento para la aplicación del Real decreto de 18 de Marzo último relativo al seguro sobre el paro forzoso.

Tesorería de Hacienda.—Anuncio de personal.

Ayuntamientos.—Anuncio del Valsquillo citando al maestro Vicente Quesada Méndez.

Juzgados.—Edictos del de Montoro citando a los interesados en la inscripción de bienes solicitada por Martín Díaz Pizarro; del de Aguilar encargando la buscas de una bursa cuya señala indicie; del de Montoro llamando a quienes tengan que formular reclamaciones contra otro expediente poseedor o seguido a instancia de Diego Martín Mecerrey; del de Bojalosa Interessando el restante de su monto anulado el 10 del actual de la finca el Monte, de aquel término; del de Montoro citando a los interesados en otra inscripción de bienes solicitada por Francisco Canalejo Vaca; del de Utrera a José Montilla; del de Casilla a un desconocido que el 24 de Agosto del año dístico vendió un muñón en el Campillo de Llerena, y del de Málaga a Antonio Martínez Díaz.

- NOTAS CORDOBESAS -
(RECUERDOS DEL PASADO)

RICARDO DE MONTIS
TOMOS I Y II

De venta en el Establecimiento de don Agustín Fraguero, calle de Gondomar.

DE MONTILLA

Merced a la gestión de valiosas personas de esta ciudad, entre las que se cuenta el célebre Alcalde don Manuel Herrador Pedraza que, como a todo obra benéfica a los intereses montillanos, presta toda su actividad, se ha inaugurado ayer la Sociedad del Banco Matritense, sociedad cooperativa de crédito, fundada con capital montillano, que se propone desarrollar toda clase de negocios económicos y bancarios con extremadas facilidades para sus asociados, quedando nombrado al Consejo de Administración con los señores don Miguel Navarro Salas, don Jaime Clement Meyer, don Manuel Salas Siervo, don Manuel Amo Repiso, don Mariano Hidalgo Salas, don Pedro Navarro Alcalde, don Joaquín Enriquez Galvez y don Juan Pedro Sobrillas; gerente, don Alvaro Villalobos Lara; cajero, don Angel Gómez Salas, e inspector, don Guillermo Rivas Vaca.

El Correspondiente.

Salón Ramírez

Muy pronto la grandiosa pelta de series

- LA NUEVA MISIÓN DE JUDEX -

Las tragedias del matrimonio

Un parricidio

Comunican de Valencia que se ha descubierto en el pueblo de Ayora un horrible parricidio, que ha causado gran sensación.

En el pasado mes de Marzo fue asesinado por su esposa el propietario de dicho pueblo don Mariano González López. El crimen ha permanecido oculto hasta ahora. El muerto era natural de Hellín, de cuarenta y cinco años y vivía en Ayora, donde poseía varias fincas urbanas. Entre ellas el edificio en que se halla instalado el Casino Ayorensis, del que era presidente.

Fataba casado con doña Rafaela Ortín García, de cincuenta años, viendo el matrimonio en la calle de Canalejas, número 23, con la madre de dicha señora y su hermano doña Elisa, casada con don José María Pardo Tornel, de cincuenta y dos años.

Por razones que se ignoran, el matrimonio no se llevaba bien, y parece que tales desavenencias no habían sido bien, y parece que tales desavenencias transcurrieron al vecindario.

Así las cosas, llegó el día del pasado mes de Marzo, en que se celebró una velada en el Casino, terminando a las once y media, y durante la fiesta el señor González dijo a varios socios que al día siguiente marchaba a Alicante para comprar vajilla con destino al servicio del Casino Ayorensis, del que era presidente.

Terminada la velada se retiró del Casino, acompañado del conserje, sin que los vecinos le vieran a ver.

Pasado algún tiempo, el vecindario comenzó a comentar la desaparición del señor González, y ello llegó a oídos del teniente de la Guardia Civil don José Hernández, que hizo algunas gestiones para averiguar su paradero, y como no obtuvo resultado alguno ni percibió justificación la prolongada ausencia del señor González, hizo otras averiguaciones cerca de la familia, y especialmente de un antiguo criado de la casa, llamado José Martínez Catalán (a) Trapaloz, de cuarenta y cinco años, viudo, que vivía a la sazón en una casa de campo denominada Las Negritas.

«Trapaloz» negó al principio, pero conduciédo a Ayora declaró la verdad de lo ocurrido, que parecía es la siguiente:

Dijo que la noche del baile en el Casino se encontraba ya en su lecho la señora José María Pardo, confuso de la víctima. Le dijo aquella que era precisa que aquella misma noche despareciese don Mariano.

Sabemos que el crimen que la familia quería aprobar la circunstancia de haber hecho circular el miseria don Mariano la noticia de su viejo para hacerlo desaparecer.

Sabemos a la habitación del piso principal siguió diciendo el criado, donde dormía el

dueño, y él se quedó en el pasillo, mientras el señor Pardo entraba en la alcoba.

Un instante después oyó gritar: «¡Ay, Dios mío, que me matar!»

A estas palabras entró en la alcoba y vió que don Mariano le sujetaba su misma esposa, que con ambas manos le apretaba el cuello, mientras que el cuchillo, señor Pardo, le ataba una cuerda, con la que lo estrangulaba.

Ya muerto, lo bajaron hasta el primer peldano de la escalera, trasladándolo luego a la cuadra, donde hicieron un hoyo y lo enterraron.

Don José María Pardo dió otras órdenes al criado; pero éste, horrorizado, huyó, refugiándose en la casa de campo, donde quedó detenido.

Los presentes, complicitos y encubridores de este crimen, han sido detenidos y puestos a la disposición del Juzgado, que instruye diligencias.

INFORMACION TELEFONICA

(Telefonemas recibidos después de estar en máquina nuestro número de ayer.)

Un petardo

En la calle de Atocha, frente al edificio de la Deuda, ha sido encontrado un petardo.

Se ha remitido al Laboratorio para que lo analice.

Expedientes electorales

El Tribunal Supremo ha enviado al Congreso los dictámenes de varios expedientes electorales, proponiendo que se declare nulas las elecciones de Oihuals y válidas las de Fregenal de la Sierra y Loja.

Se han firmado los dictámenes proponiendo la validez de las actas de Samurio y Purchena.

Una conferencia de Madame Curie

En la Facultad de Medicina ha pronunciado Madame Curie una notable conferencia.

Tratado del Radium y sus aplicaciones.

Asistieron al acto la Reina doña María Cristina, muchas damas, gran número de médicos y personas de gran significación en todos los óvalos.

La señora Curie expuso la historia del descubrimiento prodigioso del radium y la forma en que se llegaron a verificar sus aplicaciones científicas.

También realizó algunas experiencias que causaron gran sensación.

La concurrencia aclamó a la disertante con entusiasmo indescriptible.

Consejo de ministros

Esta noche se ha celebrado consejo de ministros en el domicilio de Murcia.

Golosinas dió cuenta a sus compañeros del decrete determinando las medidas disciplinarias que se adoptarán contra los empleados de telefonos declarados en huelga.

Se aprobó por unanimidad.

Conferencias en el Ateneo

El jueves, viernes y sábado pronunciarán conferencias en el Ateneo Lorroux, Besteiro y Molquillas Alvarez.

Tratará de la actualidad política.

Se realizarán gestiones para que Usamuno cierre este curso de conferencias.

(SERVICIO CORRIENTE)

En Gobernación

El Ministro de la Gobernación recibió a los periodistas y les dijo que en provincias reinaba tranquilidad.

Manifestó que la huelga de los telegrafistas y telefonistas continúa en el mismo estado que los días anteriores.

Los gobernadores civiles

Los gobernadores civiles ultimamente nombrados visitaron al Jefe del Gobierno para despedirse de él y recibir instrucciones, pues esta noche marchan a encargarse del mando de sus respectivas provincias.

Altos cargos

Ha sido nombrado gobernador del Banco de España Alfonso Salazar.

Los médicos titulares

Una comisión de médicos titulares ha visitado al Jefe del Gobierno para interesarlo que el Estado se encargue de abonar sus haberes.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—



La Unión y El Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

CINCUENTA Y TRES AÑOS DE EXISTENCIA

Representantes en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Y MARRUECOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA — SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES — SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SUBDIRECTORES EN LA PROVINCIA.

Señores Evaristo M. Velasco y Comp.
Oficinas Calle Claudio Marcelo, Núm. 15. CÓRDOBA

La Cordobesa

ALMACEN DE MADERAS

PLAZA DE COLÓN, 20

Teléfono 185

Manuel Ruiz y Comp.
CORDOBA

MADERAS EN EXISTENCIAS

Flandes rojo, pino teo y pinzapos, alamo blanco, chopo del Norte en medianas y rizos, castaño, chapas de nogal, caoba y otras y maderas de todas clases.

Grandes existencias en pino del país para entivaciones de maderas y construcciones y postes para líneas telegráficas y telefónicas;

Precios económicos.

AURORA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Funciona de acuerdo con las prescripciones

de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de incendios.—Seguros de valores.—Seguros marítimos.—Seguros contra la paralización del trabajo a causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia

MANUEL APARICIO Y APARICIO
Hijo y Sucesor de Jaime Aplicio Marín
AMBROSIOS DE MORALES, N.º 16

ELECTRICIDAD

Ricardo Villamor, S. en C. ALFONSO XIII, 6

— TELÉFONO 432 —

Instaladores autorizados por la Empresa de Casillas

Se hacen instalaciones de todas clases y reparaciones de maquinaria eléctrica.

Se facilitan préstamos hipotecarios al 5'60 por año de interés anual y por plazos de 5 a 50 años

Estos préstamos interesarán grandemente a las personas siguientes:

A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES, que quieran edificar sobre ellos y a que el préstamo se entregue en varios plazos, desde que se han construido los elementos. — A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS VIEJAS, para que puedan restaurarlas y mejoras sus rentas. — A LOS QUE YA TENGAN HECHAS HIPOTECAS a interés más alto, para transformarlas en otras de interés más bajo, y a largo plazo (hasta de 50 años), con exclusión del pago de contribución por utilidades, que asciende a un 3 por 100. — A LOS QUE PRETENDAN VENDER UNA FINCA A PLAZOS, por la facilidad de adquisición, de presentar la mayor cantidad para cualquier otro negocio. — A LOS QUE PRETENDAN COMPRAR FINCAS, pero que solo dispongan de una parte de dinero para ello. — A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS que quieren hacer reformas para aumentar el valor en renta o en venta, de las mismas. — A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS, que quieren aluminizar aguas, mejorar el cultivo, etc., etc.

Dirigirse a DON VICENTE NARBONA, Cardenal Toledo, 5. — CÓRDOBA

Casa-palacio en venta

En la ciudad de Andújar, En la ciudad de Andújar, cabecera de partido judicial de la provincia de Jaén, con extensión sobre la vía férrea de Madrid-Córdoba y Sevilla; con un clima medio cuya temperatura en invierno suele no bajar de 8 grados sobre cero, y una sierra admirable para deportes que es un verdadero sanatorio; se ve de tierra, hermosa casa-palacio de construcción moderna, aunque no reciente, que, teniendo de coste más de 30.000 duros, se dará por bastante menos de la tercera parte, cuando solo para terminar paga parte de la obra se gastarán más de cinco mil duros, cuyos justificantes en su mayoría se conservan para satisfacción del comprador.

Es apropiado para un título o persona de gran posición social, labrador rico, un gran Colegio o Instituto y acusación religiosa.

Para más informes, dirigirse a L. Pérez, en Andújar, calle de Fernando Quevedo, número 10.

Subarriendo y Arriendo

Desde el día se subarrienda el local para almacenes de la calle Ambrosio de Morales número 9, por cuenta de los señores Merz y Armet, y desde San Juan próximamente se arrienda el mismo local, por cuenta del propietario.

Razón en la Administración de este DIARIO.

COMPRA DE CORTIJOS.—En terreno campiñano provincia Córdoba, Sevilla o Jaén, compro cortijos. No se admiten corredores. Alfares, 30 José Flores Forres.

ASPIRINA BAYER, lejína a 3 pesos, tubo, en la Farmacia de Sucesores de Góngora, Torrijos, núm. 2. Se remite por correo certificado a todas partes a 3'50.

SE VENDEN.—Una mesa escritorio ministro y dos mesas más de escritorio, un taburete y varias puertas semideslizantes. Paga varios, calle Osio sin número frente a la calle Carniceros. 10-8

J. A. CONSTANT

Fábrica de Medias y Calcetines

Especialidad en géneros sin costura.

San Pablo, n.º 53. CÓRDOBA

ENVASADORA CORDOBESA.—Hacen falta operarias para dicha fábrica y muchachas de 2 años en adelante. En la misma se vende resto de cartón muy conveniente para hacer candelas de llama a cincuenta céntimos arroba; también se venden varias mesas y un mostrador propio para droguería o ultramarinos.

Calle Arecales, 8. — T. 0-7

PARA LOS LABRADORES.—Se venden capachas para Prendas Hidráulicas Fábricas a vapor y molinos de viga, esparto en rama, pleitas, serones, espumaras y estaderos, ramales de todos tipos ataderos de mites y todo lo concerniente al ramo, y se compra toda la ropa sobrante de la venta de vacas y cabras y ovejas, San Francisco, 88. 10-5

ORICO MEGANOGRÁFO.—Se necesita lápiz sin las mejores referencias. Dígase al Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola. Prolongación Gran Capitán.

5-5

AGUAS
MINERALES
NATURALES DE

GARABANA

DE VENTA EN TODO EL MUNDO

Propietarios: Viuda é Hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.—MADRID

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO Y ZINC.—HULLERAS

FABRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS
Superfosfatos de cal.—Superfosfatos azotados «Peñarroya» para cereales.—Abono férreo «Peñarroya» especial para habas.—Abono «Peñarroya», para viñas y olivos.—Abono completo para toda clase de cultivos ó fórmulas que deseé el comprador.—Sulfato de cobre, de hierro y de amoníaco.—Sales de potasio.—Nitrito de sodio de Chile.—Azufres, etc., etc.

Para pedidos e informes dirigirse a José Cabeza y del Rosal

Obras: AVENIDA DE CANALEJAS, NÚMERO 9, DUPLICADO.—Almacenes: EN "LAS MARGARITAS,"

Agencia Regional de Córdoba

Fajas higiénicas



Llamamos la atención del público que no confunda esta cosa con otra se anuncian desconociendo la confusión de estas fajas, únicas aprobadas para curación de enfermedades del vientre y premiadas con este objeto por el jurado de la Exposición Regional.

No equivocarse.

Leonor Vázquez de Corredor
POMPENYOS, s. CÓRDOBA

AVISO

Federico González Segura, se ofrece para trabajos de pozos, movimientos de tierras y trabajos de construcciones. Hoz, Argote, 4 CÓRDOBA

Farmacia Por trazas aduanas a Madrid, se vende una actividad y bien curada farmacia, en un pueblo de la costa de Málaga, próximo a la capital. Para tratar, dirigirse a don Luis Alcolea, calle de la Merced, 2, piso segundo Málaga.

VENTA.—Se vende estantería encajes propios para droguería y farmacias mostradoras con espejos y gabinetes con tres cuerpos, en el comercio de Paco Hierro.

SE ARRIENDA desde el día 24 de junio próximo, una casa pequeña con portal propio para establecimiento, en la calle Magistral González Frías, núm. 1. Horas de verla de 8 a 5. Darán razón en el portal inmediato que hay un espacio.

ARRENDAMIENTO.—Bodega se hace de un amplio local propio para industria de maquinaria agrícola deposito de cemento, yeso y cerámica y análogos. También se arrienda desde San Juan en adelante, las casas núm. 11, Hotel del Cristo y otra en la de Hoy Huelme, 3, con muchas y nuevas habitaciones, hermosos patios y jardines. Precio de 5 a 8 de la tarde. Paga tramo con un dínamo, Avenida de Carabajal, número 8.

ARRENDAMIENTO Y GUARDERIA.—Se hace por años o temporadas en el apartamento en la Venta Nueva, próximo a la estación de Oleja, y colindante con la carretera de la Sierra. No se admite enemigos. Se necesita matrimonio sin hijos para guarda que sea entendido de labor. Iniciar presentación buenas referencias. Para informes, Partida, 11.

SE ARRIENDA la casa calle Zambrano, 12. Para precio y condiciones, en su dueño. Gran Capitán, número 12, piso 3.

VENTA DE MADERA.—Se hace por piezas sueltas de chafones, tablas y buquillos, Maese Luis, 1 duplicado.

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle de Alarcos, número 1, propia para industria y vivienda. En la casa número 28 darán razón de precio y condición.

ARRENDAMIENTO.—Desde 2 de junio próximo, se arrienda un piso alto en la calle Badajoz las 2, con todos suministros. Horas de verla, de 8 a 8 de tarde.

PÉRDIDA.—El miércoles 22 se extravió un rosario con la custodia negra desde la Iglesia de María Auxiliadora por la calle Arroyo de San Lucas, Crucifijo, Plaza de la Merced, Andaluz, y San Pedro. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo, en la sede de la Parroquia de San Pedro, 3, se lo agradecerá y le gratificará por su resarcimiento.

VENTA.—Se hace de un establo de Luis XV, compuesto de doce sillares de piedra sillar, sótano y mesa de centro, una lámpara antigua, de chispa y una lámpara ancha de barro verde. Muchos sillares.

PORTEZOS Y ADORNOS.—PARA LA CAFETERIA.—Se confeciona peltre, monedas, castañas, bucles, trenzas, relojes y transformaciones. Tañideros, etc., y relojes portátiles a precios sumamente bajos. Avisando con antelación se hace cargo de aquellos trabajos que se encargan con toda puntualidad y menor. Agustín Moreno, 122, bajo.

ARRENDAMIENTO DE PASEOS.—Se arriendan, desde el día los abundantes pastos de la dehesa de Bitter, término de Fossas. Para traer, calle Sevilla, 17.

ALMONEDA.—Se venden dos sillones de leña y un sillón de madera, una mesa de madera, una silla y una butaca.

VENTA.—Se hace de un establo de Luis XV, compuesto de doce sillares de piedra sillar, sótano y mesa de centro, una lámpara antigua, de chispa y una lámpara ancha de barro verde. Muchos sillares.

BARCALAO: Labrado legítimo chico, clase superior kilo 2'10, ideal mediano, kilo 2'8 ptas. Ultramarinos fideos de Antonio Bustos Rodríguez, Valladolid, número 9. Teléfono 852.

ARRENDAMIENTO.—Se hace desde el día 15 de junio, en la calle de Fernando de Rojas, 1, se arrienda un piso alto en la calle Cardenal Toledo, número 4. En la misma informarán.

LEÑA.—Se vende en la carretera de las Olleras, número 31.

AVISO.—Se vende verja por quintales, en la huerta de las Infantas. Para precio y condiciones en la misma.

SE VENDEN cuatro molduras antiguas. Para veras, S. Fernando, 76. 4-4

VENTA.—Se hace de una cancela de hierro, con puertas de cristales, una placa grande de piedra, un mostrador, una palmera grande y un busto de mármol. Pueden verse en la calle Barrios número 10-3.

ARRENDAMIENTO.—Desde el 24 de junio próximo se arrienda la casa calle Bolaños número 2 duplo piso. Para precio y condiciones, en la calle Ramiro de las Casas-Desa número 8.

SE VENDE el estribo de la Viñuela de Lope García. Para tratar en dicha finca o en la calle de Lucano, 29. 0-3

CEBADA.—Se vende por varones o parte de pequeñas Emilio Castela, 68. 10-4

SE VENDE un comedero en la calle Concepción, número 31 (Taberna). 10-4

SE ARRIENDAN dos departamentos de cincuenta pesos mensuales uno y otro se asienta en el alcob de la sierra próxima a las Ermitas. También se venden de una prensa hidráulica de doce a quince toneladas, así mismo se vende alguna madera. Para informes, Benavente, número 21.

AGUAS D. VILLAHARTA.—Se arriendan casas para familias, numerosas, en los pisteros de Sierra Morena, junto al Balneario de Fuente Agria. Para pedidos de casas y condiciones, dirigirse a la señora Viuda Elias Cervelló, Madera Alta, número 77.

Purgantes Depurativas Antibiliosas

Antiherpéticas